



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de marzo dos mil veinticinco (2025)

A. INTERLOCUTORIO	129
RADICADO	2023-390
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA BERRUECOS VELASQUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A Y COLFONDOS
LLAMADAEN GARANTIA	SEGUROS BOLIVAR S.A MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
DECISIÓN	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. -CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS PROCESALES

En el presente proceso ordinario laboral, se avoca conocimiento, y en consecuencia, cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en providencia del 17 de febrero de 2025 mediante la cual ADICIONO, REVOCO Y CONFIRMO lo adoptado en primera instancia.

Consecuente con lo anterior, **por la secretaría se procede a realizar liquidación de costas y agencias en derecho**, las cuales quedan para su evaluación.

A cargo de PROTECCION S.A y a favor de DIANA PATRICIA BERRUECOS VELASQUEZ

Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ -----
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.300.000

A cargo de COLFONDOS y a favor de DIANA PATRICIA BERRUECOS VELASQUEZ

Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ <u>1.423.500</u>
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 2.723.500

A cargo de COLFONDOS y a favor de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR

Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ -----
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.300.000

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

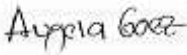
Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ -----
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.300.000

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ -----
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.300.000

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

Agencias en derecho primera instancia	\$ 1.300.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$ -----
Gastos acreditados en el proceso	\$ -----
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.300.000


ANGELA MARIA GÓEZ RODRÍGUEZ
Secretaria.

Por cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho **APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO,** razón por la cual se ordena el archivo del expediente, previa des anotación en el Sistema de Gestión de la Rama Judicial.

Contra el presente auto proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 de la citada norma.

NOTIFÍQUESE

GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ MARÍN
JUEZ

LQ.

EL AUTO FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 45 FIJADO EN
LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:

Gloria Elizabeth Alvarez Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee56e8303bd127ffb949beaec98a0bfb973c1d2e1a088ed6a0632ee102c87c6**
Documento generado en 19/03/2025 04:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>